

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_SOBRE_INMIGRACION_Y_PRIORIDAD_NACIONAL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14324, Fecha de entrada: 19/05/2026 9:31:00	
OTROS DATOS Código para validación: 5QPI1-0QRI4-4DDRK Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:50:26 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS MUNICIPALES Y LA PRIORIDAD DE LOS VECINOS MAJARIEGOS Y ESPAÑOLES EN EL ACCESO A LAS AYUDAS Y RECURSOS PÚBLICOS

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, publicado por el BOCM de 5 de septiembre de 2024, eleva la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Majadahonda es uno de los municipios con mayor calidad de vida de España. Un municipio construido gracias al esfuerzo, trabajo y contribución fiscal de generaciones de españoles y majariegos que han sostenido durante décadas los servicios públicos, las infraestructuras y el modelo de convivencia que hoy disfrutamos.

Sin embargo, en los últimos años asistimos a un proceso de creciente presión sobre los servicios públicos y los recursos municipales derivado, entre otros factores, de las políticas impulsadas por el Gobierno de la Nación en materia de inmigración y fronteras.

La política de fronteras abiertas y los procesos masivos de regularización promovidos por el Gobierno central trasladan directamente a los Ayuntamientos una carga económica, administrativa y social que no ha sido decidida por las administraciones locales y que, sin embargo, deben asumir con recursos limitados.

Esta situación genera una presión creciente sobre servicios municipales esenciales como los Servicios Sociales, la atención administrativa, la seguridad, la vivienda pública, las ayudas de emergencia y otros recursos financiados íntegramente por los vecinos a través de sus impuestos.

Majadahonda no puede convertirse en el “colchón administrativo y presupuestario” de las políticas irresponsables del Gobierno de Pedro Sánchez. El Ayuntamiento tiene el deber de proteger prioritariamente a quienes han contribuido durante años al sostenimiento de nuestra ciudad y garantizar que los recursos públicos municipales se gestionen conforme a criterios de sostenibilidad, arraigo, legalidad y justicia social.

La solidaridad no puede confundirse con el descontrol ni con la renuncia del Estado a ejercer sus competencias en materia de control fronterizo e inmigración. Una inmigración masiva y descontrolada afecta inevitablemente a la convivencia, a la seguridad y a la capacidad de prestación de servicios públicos.

Grupo Municipal VOX Majadahonda

vox@majadahonda.org

www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_SOBRE_INMIGRACION_Y_PRIORIDAD_NACIONAL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14324, Fecha de entrada: 19/05/2026 9:31:00
OTROS DATOS Código para validación: 5QPI1-0QRI4-4DDRK Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:50:26 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4106903-5QPI1-0QRI4-4DDRK-31ABD1F116076BE2397AACCB1BD616241DBE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?Firmado por = 1, C=ES, SERIALNUMBER=JDCES-4304250K, SN=PEREZ GALLARDO, C=PABLO, CN=14304250K PABLO PEREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 19/05/2026 9:33:42.



Asimismo, resulta evidente que los recursos públicos son limitados. En un contexto de incremento continuado del gasto estructural municipal, subida de impuestos y dificultades crecientes de acceso a la vivienda para jóvenes y familias españolas, resulta de sentido común que las administraciones prioricen a quienes forman parte de la comunidad política nacional y contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas.

El principio de prioridad nacional constituye una herramienta legítima de orientación política y de gestión responsable de los recursos públicos, especialmente en aquellas ayudas y programas municipales de carácter no obligatorio o sujetos a concurrencia competitiva, atendiendo a criterios de arraigo, convivencia, integración y contribución previa al sistema.

Todo ello se enmarca en la autonomía local reconocida a los municipios por la Constitución Española y por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que reconoce la potestad de autoorganización y la obligación de las entidades locales de gestionar sus recursos con sometimiento a los principios de eficacia, sostenibilidad financiera y servicio al interés general.

Del mismo modo, la legislación de estabilidad presupuestaria obliga a todas las administraciones públicas a actuar conforme a los principios de sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación de recursos y responsabilidad institucional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda manifiesta su rechazo a las políticas de inmigración masiva y regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales impulsadas por el Gobierno de la Nación, por considerar que suponen un efecto llamada incompatible con una inmigración legal, ordenada y vinculada a la capacidad real de integración de nuestra sociedad.

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda considera que las actuales políticas migratorias están generando una presión creciente sobre los servicios públicos, las ayudas municipales, la vivienda, la seguridad y la convivencia vecinal, afectando negativamente a la sostenibilidad del modelo de bienestar construido por generaciones de españoles y majarriegos.

Por esto mismo, el Ayuntamiento de Majadahonda defenderá, en el ámbito de sus competencias, el principio de prioridad nacional y de arraigo como criterio político inspirador de la gestión de los recursos públicos municipales, especialmente en aquellas ayudas, programas y recursos de carácter no obligatorio o sujetos a concurrencia competitiva, priorizando las necesidades de los vecinos majarriegos, de las familias españolas, de los jóvenes con dificultades de acceso a la vivienda y de quienes han contribuido durante años al sostenimiento económico y social de nuestra ciudad.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_SOBRE_INMIGRACION_Y_PRIORIDAD_NACIONAL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14324, Fecha de entrada: 19/05/2026 9:31:00
OTROS DATOS Código para validación: 5QPI1-0QRI4-4DDRK Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2026 a las 12:50:26 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4106903-5QPI1-0QRI4-4DDRK-31ABD1F116076BBE2397AACCB1BDVA616241DBE20) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por = 1, C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-4390250K, SN=PÉREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PÉREZ / O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 19/05/2026 9:33:42.



Tercero: El Ayuntamiento de Majadahonda elaborará un informe anual sobre el impacto económico, administrativo y social que tienen sobre los servicios municipales las políticas migratorias impulsadas por el Gobierno de España, incluyendo especialmente:

- presión sobre Servicios Sociales,
- impacto en ayudas y prestaciones municipales,
- demanda de vivienda pública y recursos asistenciales,
- costes administrativos,
- y efectos sobre la convivencia y la seguridad.

Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Gobierno de España a garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación de extranjería y a adoptar las medidas necesarias para combatir la inmigración ilegal y las mafias que trafican con seres humanos, reafirmando al mismo tiempo su compromiso con una inmigración legal, ordenada, vinculada a las necesidades reales de España, compatible con nuestra cultura, nuestras normas de convivencia y el respeto a la identidad nacional.

En Majadahonda, a fecha de la firma

Fdo.- Pablo Pérez Gallardo
Portavoz del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es